

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Información de última hora

Índice AI: EUR 45/004/2004 (Público)

Servicio de Noticias 023/2004

2 de febrero de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR450042004>

Reino Unido: Las propuestas del ministro del Interior anunciadas son una aberración de la justicia, el Estado de derecho y los derechos humanos

Amnistía Internacional ve con extrema preocupación las nuevas medidas propuestas por el ministro del Interior para “combatir el terrorismo”. Si se pusieran en práctica, tales medidas prescindirían de la justicia, el Estado de derecho y los derechos humanos en el Reino Unido.

“En lugar de continuar debilitando el Estado de derecho y los derechos humanos, las autoridades británicas deberían empezar a prestar atención a los motivos de preocupación expresados actualmente por ciudadanos de toda condición social y organizaciones de todo tipo.”

Destacados dirigentes religiosos y miembros de la profesión jurídica en el Reino Unido han criticado reiteradamente las graves violaciones de derechos humanos que se han cometido en el contexto de la reacción de las autoridades británicas a los atentados del 11 de septiembre de 2001.

“Estas medidas ya han creado un Guantánamo en pequeña escala en el Reino Unido al permitir que 14 ciudadanos extranjeros continúen reclusos sin cargos ni juicio.”

“Todo plan para ampliar esas medidas a los ciudadanos británicos debe ser rechazado.”

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente al gobierno del Reino Unido que revoque la Cuarta Parte de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad (ATCSA), que permite la reclusión por tiempo indefinido sin cargos ni juicio, y que se ponga en libertad a todas las personas reclusas en aplicación de esa ley si no son acusadas y juzgadas en virtud de procedimientos que se ajusten a las normas internacionales.

El Comité Newton, que es el Comité de Consejeros Privados al que se ha encomendado la revisión de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad (ATCSA), ya ha recomendado la revocación urgente de las facultades contenidas en la ley para mantener reclusos a ciudadanos no británicos por tiempo indefinido. Así pues, resulta harto desconcertante que el ministro del Interior esté sugiriendo, como indican los informes, la adopción de más medidas de internamiento.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/esindex>>.